

Acuerdo CEL - PEIXE SOFTWARE

03/05/2019

Objeto del acuerdo:

El R.D Ley 8/2019 de 8 de marzo ha modificado la redacción del Apartado 9 del Artículo 34 del Estatuto de los Trabajadores, disponiendo esta norma que **a partir de la fecha de entrada en vigor de la norma, 12 de mayo de 2019 todas las empresas con trabajadores por cuenta ajena a su cargo, contratados a tiempo parcial o a jornada completa deberán disponer de un sistema de registro de la jornada diaria de trabajo de cada trabajador** que deberá reflejar el horario de comienzo y finalización de la misma.

El sistema de registro podrá articularse para su llevanza **de forma manual en papel o por medios digitales**, debiendo en todo caso y durante cuatro años estar a disposición de los trabajadores, de sus representantes legales y de la Inspección de Trabajo.

El incumplimiento de la obligación de registro diario de jornada podrá ser constitutivo de infracción grave en materia de relaciones laborales prevista en el Artículo 7.5 de la LISOS, pudiendo llevar aparejada la imposición de sanción multa en importe comprendido entre 626 euros a 6.250 euros.

Para facilitar el cumplimiento de esta obligación, la Confederación de Empresarios de Lugo ha firmado un Convenio con la empresa PEIXE SOFTWARE, en **condiciones muy ventajosas** para nuestros asociados.

Servicios:

TAMTAM es un **servicio de control de presencia**, que permite conocer de forma muy sencilla si una persona está en su lugar de trabajo y si es puntual, además de cumplir con todas las obligaciones legales impuestas por esta nueva norma. Sólo requiere un teléfono convencional y acceso a Internet para consultar los datos de cumplimiento. No es necesario descargar software, ni contratar licencias, pagándose exclusivamente por uso.

También dispone de otros productos (TAMTAM PROFESIONAL) con utilidades para la gestión de flotas, biometrías, estadísticas, control de absentismo, etc.

Procedimiento para acogerse:

Para acceder al sistema TAMTAM de acuerdo con las condiciones del convenio suscrito por CEL y PEIXE SOFTWARE, es necesario **acreditar la condición de empresa asociada a la CEL**. Para más información sobre el convenio (tarifas, cómo darse de alta en el servicio, etcétera), contactar con los Servicios Administrativos de la CEL en el 982 23 11 50.

<http://www.cel.es/es/documentacion/5476/acuerdo-cel-peixe-software/>